



APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2026 DPPRANCO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9

LA UNION, 14 de Enero de 2026

PA-SER00571-00029

VISTOS:

La L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.796.- de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; Resolución Exenta N° 155 de fecha 05/01/2026 que distribuye el Ppto. 2026 Del Servicio Gobierno del Interior, que aprueba el presupuesto inicial año 2026 para cada Delegación Presidencial; lo dispuesto en la resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de los Ríos; el decreto N° 204, del 16 junio de 2025, que nombra Delegada Presidencial Provincial para la Provincia del Ranco.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 155 de fecha 05 de enero de 2026, de la Subsecretaría del Interior, a través del cual se aprueba el presupuesto inicial para ser distribuido por esta Delegación Presidencial Provincial del Ranco, para el año 2026.

2.- Que, se requiere aprobar la desagregación de los subtítulos 21,22 y 24 del presupuesto de la Delegación Presidencial Provincial del Ranco, año 2026.

RESUELVO:

ARTICULO 1°- Autorízase, apruébese requerimientos de gastos y desagregación para los Subtítulos 21, 22 y 24, para el año 2026, que se indican y detallan a continuación:

Subt. 21

2101004006	Comisiones de servicio en el país	\$2.500.000.-
2102004006	Comisiones de servicio en el país	\$4.190.873.-
2103001002	Viáticos en el País HSA	\$958.563.-

Subt. 22

2202001	Textiles y Acabados	\$480.000.-
2202002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	\$1.100.000.-
2203001	Para vehículos	\$6.500.000.-
2204001	Materiales de oficina	\$600.000.-
2204007	Materiales útiles de aseo	\$700.000.-
2204009	Insumos, repuestos y accesorios comp	\$1.400.000.-
2204010	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	\$350.000.-
2204011	Repuestos y accesorios para Vehículos	\$700.000.-

2205001	Electricidad	\$11.000.000.-
2205002	Agua	\$1.100.000.-
2205004	Correo	\$700.000.-
2205005	Telefonía fija	\$4.945.000.-
2205006	Telefonía celular	\$1.000.000.-
2206002	Mantenición y reparación de edificaciones	\$850.000.-
2206002	Mantenición y reparación de vehículos	\$3.811.492.-
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$800.000.-
2208010	Servicio de suscripción y similares	\$299.760.-
2210002	Primas y gastos de seguro	\$2.200.000.-
2212002	Gastos menores	\$1.680.000.-

Subt. 24

40821102	Viáticos de honorarios a suma alzada	\$387.225.-
40822701	Servicio de publicidad	\$1.000.000.-
40822879	Otros Gastos de Traslado	\$1.500.000.-

ARTICULO 2º- AUTORIZASE REFRÉNDASE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

POR ORDEN DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.-



Alejandra Patricia Álamos Herrera
Delegada Presidencial Provincial del Ranco



16/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 8W8XmnEdwEYN9bAEdJMHjg==

CWS/HJM/hjm

ID DOC : 21905666

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial del Ranco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS